



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 298-2014-A/MDP.

Pangoa, 11 de marzo del 2014.

VISTO; La Solicitud, exp. 2805, que solicitan reconocimiento de la Junta Directiva de la "Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa", del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2005-GR/PR, del 08 de marzo del 2005, se reconoce el Consejo Regional de la Mujer de Junín (CRM/J), con el objetivo de formular, proponer, evaluar, gestionar y vigilar políticas públicas de equidad de género, Garantizar la participación democrática, descentralizada y representativa de las mujeres, Promover el desarrollo de capacidades para el **fortalecimiento de la organización y liderazgo de las mujeres que contribuya a impulsar el desarrollo local y regional** y fortalecer las mesas de dialogo provinciales en la Región Junín.

Que, en el Art 113° de la Ley 27972, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito o provincia mediante uno o más de los mecanismos, participa a través de Juntas vecinales, Comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión;

Que, es política de actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación de los mecanismos de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y, estando los documentos que se indica en el visto, el acta de fecha 13 de febrero 2014, donde se conforma y elige a la junta directiva de la "Mesa de Dialogo de la Mujer de Pangoa" para el periodo 2014, es procedente reconocer al Comité, con fines de Promover el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la organización y liderazgo de las mujeres en la jurisdicción que comprende;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva de la "MESA DE DIALOGO DE LA MUJER DE PANGOA", distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la "MESA DE DIALOGO DE LA MUJER DE PANGOA", distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín, por el periodo de 01 año, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA	: Sra. Elvira SALOME SANTA CRUZ	DNI N° 42482066
VICEPRESIDENTA	: Sra. Flor GOMEZ ACEVEDO	DNI N° 40943804
SECRETARIA	: Sra. Dina LUDENA CEBRIAN	DNI N° 10455049
TESORERA	: Sra. Carmen H. NAUPARI DE CAMPOS	DNI N° 21004422
VOCAL	: Sra. Natalia Irene MENCIA CHAMORRO	DNI N° 43681013
FISCAL	: Sra. Maribel ROJAS CONDORI	DNI N° 44002348

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a quienes corresponda para su reconocimiento como tal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*Recibi
confiam
[Signature]*

San Martin de Pangoa, 07 de marzo de 2014

Señor: Miguel Ángel Egoavil Martínez

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa

Reciba Ud. un cordial saludo a nombre de “La Mesa de Diálogo de la Mujer de Pangoa”.

A través de la presente hacemos de su conocimiento que el día 13 de febrero de 2014, se ha constituido “La Mesa de Diálogo de la Mujer de Pangoa”.

La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

Presidenta : Elvira Salome Santa Cruz con DNI. N° 42482066
Vice-presidenta : Flor Gómez Acevedo con DNI. N° 40943804
Secretaria : Dina Ludeña Cebrián con DNI. N° 10455049
Tesorera : Carmen H. Ñaupari de Campos con DNI N° 21004422
Vocal : Natalia Irene Mencia Chamorro con DNI. N° 43681013
Fiscal : Maribel Rojas Condori con DNI. N° 44002348

Por lo que, señor Alcalde suplicamos tenga a bien de emitir una resolución de alcaldía reconociendo la existencia de la mencionada Mesa.

Agradeciéndole de antemano

Atentamente,

c/c. arch

Ad/ copia del acta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

07 MAR 2014

EXP N° 2805 FOLIO 05

HORA 04:16 FIRMA *f*

Presidenta

Secretaria

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *Su atencion*

FECHA: *10-03-14*

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION UNICA
DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD DNI 71004452

21004422



Primer Apellido
RAUPARI

Segundo Apellido
DE CAMPOS

Pre Nombres
HERMELINDA CARMEN

Nacimiento Fecha y Lugar
27 05 1954 110301

Sexo Estado Civil
F C

Fecha Inscripción	25 11 1999
Fecha Emisión	19 06 2012
Fecha Caducidad	19 06 2020

I<PER21004422<3<<<<<<<<<<<<<<<<
5405275F2006198PER<<<<<<<<<<<<<4
NXXAUPARI<<HERMELINDA<CARMEN<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN	Provincia SATIPO	Municipio PANGOA	Districto PANGOA
Dirección SAN MARTIN DE PANGOA			
Observaciones			
Donación de Órganos NO			
Especificación de Organos			
Grupo de Votación 11			

Grupo de Votación: 105023



Indice derecho 000140 000140 005588 0000 36217712





Asamblea General de Constitución, Aprobación de Estatuto y Elección de Junta Directiva de la "Mesa de Diálogo de la Mujer del Distrito de Pangoa".

En el Distrito de Pangoa a los 13 días del mes de febrero de 2014, siendo las 10:00 am se inició la Sesión en el Sedesatario de la Municipalidad de Pangoa, ubicado en la plaza principal con la personas que susciben al final del acto.

Se dio inicio a la reunión y se procedió a elegir a la persona que presidiría la Sesión, quedando designada como Directora de debates la Señora: Glauia Jesusa Cusi Roman. Con D.N.I. N° 09839238 y como Secretaria la Señora Dina Ludeña Cebrian con D.N.I. 10455049, quien se encargara de extender la presente acta. La Directora de debates Saluda de manera cordial a los presentes y señala los tres puntos de la agenda 1. La Constitución de la Mesa de diálogo de la Mujer del Distrito de Pangoa. 2. La aprobación del Estatuto y 3. la elección de la Junta Directiva.

Sobre el primer punto de la Agenda. las mujeres que participaron expresaron su deseo de formalizar la Mesa de diálogo de la Mujer del distrito de pangoa, que sera establecido como apoyo a la Mesa de dialogo de la mujer de la provincia de Satipo. Organismo del Consejo Regional de la Mujer - Junin (CRM-J). Según el Artículo 7. Titulo III del estatuto del CRM-J y tomaron el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdos: Constituir la Mesa de Diálogo de la Mujer del Distrito de Pangoa. con sede en el Distrito de Pangoa.

Sobre el Segundo punto de Agenda. la directora de debates dio lectura al Estatuto del Consejo regional de la mujer Junin. luego de las intervenciones las mujeres presentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:
Acuerdo: Aprobar y dar cumplimiento al Estatuto



Sobre el tercer punto de la Agenda, formulados los proyectos para los cargos de la Junta Directiva y habiendo solo una Candidata propuesta para cada cargo, la Asamblea General tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo: Nombran como Junta Directiva de la "Mesa de diálogo de la Mujer del Distrito de Pangoa" para el periodo del 2014 - febrero 13 al 13 a las siguientes Socas:

Presidenta:	Elvira Salome Santa Cruz	DNI. 42482066
Vice presidenta:	Flor Gomez Acevedo	DNI. 40943804
Secretaria:	Dina Ludeña Cebrian	DNI. 1040455049
Tesorera:	Hermelinda Curnon Napari de Campos	DNI. 21004422
Vocal:	Natalia Trepo Mencia Chamorro	DNI. 43681013
fiscal:	Manuel Rojas Condoni	DNI. 44002348

Después de la juramentación la Junta Directiva, se leyó y aprobó el acta por unanimidad, Responiendo la Directiva de debates que se levanta la presente Sesión siendo las 12 pm del 13 de febrero de 2014. Se invitó a las Socas asistiendo a suscribir el acta en señal de conformidad y aprobación

Nombres y Apellidos	DNI. N°	Firma
Elvira Salome Santa Cruz	42482066	
Flor Gomez Acevedo	40943804	
x Dina Ludeña Cebrian	1040455049	
Hermelinda C. Napari de Campos	21004422	
Natalia Trepo Mencia Chamorro	43681013	
Manuel Rojas Condoni	44002348	
Zilda Lamberto del Moral	20693207	
Sonia panora Beto	20121786	
Lucy girardo Usamuyta	40351172	
Nina Elvira Santa Legia	43014834	



Ines Yarrimucha Rupay	211829061	Yari Quip
Zayda Nekomi Riera Vidance	45828081	Zaidel
Enma Mahuamca Buncardillo	21006688	Enma B
Angelita Rodriguez Huaman	47285623	Angelita
Cresencia Sraujo Lizaro	80009508	Cresencia
Carmen Lopez Sullea	10307317	Carmen Lopez
Mantza Quintanari Mahuamca	70345876	Mantza
Patricia Miguel Claudio	21968990	Patricia
Marly Yanna Baltozar Villar	73465771	Marly
Lidia Quintanari Chumpati	214878036	Lidia
Lara Espinoza Slaya	20417381	Lara
Flora Hinojosa Velaz	21041323	Flora
Jenny Judith Palomino Salome	40351177	Jenny Salome